GAUELA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 28 de Junio de 1878.

NUMERO 102.

DIRECTOR.-JUAN N. VENERO. ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Viérnes 28.—El Sagrado Corazon de Jesus. Vigilia, ayuno con abstinencia. San Leon II papa y confesor, San Argimiro, monje y mártir, San Ireneo, obispo de Lyon, mártir, San Plutarco, San Heráclides y compañeros már-

COTTEXIOO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Justicia. Acuerdos.

Secretaría de Instruccion Pública.

Acuerdo.

Secretaría de Gobernacion.

Informe dirigido al Honorable Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernacion, Policia, Agricultura é Industria por el Sr. Gobernador de la Provincia de San José.—Miunta del Registro General de Hipotecas.—Administracion General de Correos.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.-

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

Emigracion y colonizacion.

Revista interior.

Telegrama.

Seccion Científica.

Observaciones meteorológicas.—

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 69.

Palacio Nacional.—San José, Junio 27 de 1878.

En reposicion de Don Juan Ramon Flores, promovido á Notificador, nómbrase para Escribiente primero del Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Insta de esta Provincia, á Don Santiago Chavarría Quiros, quien reune las aptitudes necesarias para el buen desempeno de tal cargo.

Rubricado por S. E. el General Presidente. CASTRO.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 68.

Palacio Nacional.—San José, Junio 27 de 1878.

A propuesta de la Honorable Corporacion Municipal del canton de Alajuela, y en virtud de renuncia presentada por los Señores Don Ramon Rodríguez, maestro de la escuela del barrio de Garita; Don Pedro Monge, de la del barrio de San José, y Don Samuel Soto, de la del barrio de Itiquiz, nómbranse:

A Don Romualdo Ramírez, para maestro de la primera escuela; a Don Leopoldo Ramírez, para id. de la segunda; y para la tercera, á Don Eduardo Martin, á quien se subroga en la de San Isidro que actualmente dirige, con Don Jesus Ramos, nombrándole al efecto maestro de ella.—Comuníquese.

> Rubricado por S. E. ol-Consual Drooidente.

> > CASTRO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

INFORME

QUE PRESENTA EL GOBERNADOR DE San José al Spmo. Gobierno.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

(Conclusion.)

Rentas Municipales.

Inmediatamente que me hice cargo de la Gobernacion, puse en movimiento á toda la policía de la Provincia, en vigilancia de la colectacion del impuesto Municipal, base y fundamento de las obras de progreso que püeden ejecutarse. Al pasar el presupuesto á la Honorable Corporacion Municipal, supliqué á dicho cuerpo la supresion de multitud de sobre-sueldes, que en mi concepto no tenian razon de ser, así como de algunos empleos completamente inútiles. La Honorable Corporacion se dignó apoyar mis indicaciones y se obtuvo con este paso ura economía mensual como de cuatrocientos ó quinientos pesos. Se dieron trdenes muy sevéras para hacer efectivo el contraste exacto de cuentas, y aglomerando todos los materiales dispersos, formé grandes cuadros en que detalla amente se tiene á primera vista, el estado minucioso de Ingresos y Egresos. Estas medidas produjeron un resutado benéfico, porque á pesar de haberme hecho cargo de la Gobernacion en un tiempo azaroso, de todos conocido, todos los empleados se han pagado con religiosa exactitud y se han atendido con prodigalidad los demas trabajos á que ántes me he referido.

Para que pueda el Suprêmo Gobierno formar idea cabal del movimiento de las rentas Municipales, acompaño dos cuadros el primero (nº 1º) se refiere á las operaciones hechas en el año de 1877 y el segundo (nº 2) son las con las del año anterior. En el 2º U. S. H. veerá que en los cuatro primeros meses de este año, ha habido una diferencia en favor de 1878 de S 4,179 09 centavos que estarían en dinero en la caja, sino hubiera sido que tuve que hacer una gran provision de Kerosin y de útiles de cañería, (pues no habia ni de una cosa ni de otra, cuando me hice cargo de la Gobernacion.)

Y si en el movimiento de todo el año apénas se nota la misma cantidad de diferencia, es porque el Tenedor de Libros, en el tiempo que aun tiene que trascurrir hasta el 31 de Diciembre, á contar del 22 de este mes, en que se cortó la cuenta, ha calculado, los ingresos no en la proporcion de cuatro meses trascurridos de este año sino en la misma que dieron los ingresos del año anterior; pero fácil es comprender, que si en cuatro meses ha habido, tan notables adelantos en doce, no es exenturodo asegurar que se presenten mucho mayores.

Numeracion de calles.

Era ya una verdadera necesidad que tuvieramos todas las casas de la Ciudad numeradas. Púse inmediatamente mano á la obra, que toca ya à su conclusion, por que todas las calles de Este á Oeste, se encuentran ya numetan dos, que se concluirán dentro de ocho dias. Concluido dicho trabajo fijaré los indicadores, y publicaré las instrucciones, para que se haga uso de la numeracion á lo ménos en todo lo Oficial.

Este trabajo llevado á cabo en el corto tiempo que hace sirvo la Gobernacion no cuesta sacrificio alguno á los fondos Municipales porque lo que vale el nº hecho, (cincuenta centavos) eso mismo se cobra a aquel en cuya casa se fija.

Observaciones generales.

Ha de permitirme la bondad de U. S. H. que presente dos ó tres observaciones.

La primera se refiere á la Policía (Cuerpo de gendarmes.)

No creo que podamos todavia organizar bien y con positivo provecho la Policia á acaballo que sería á mi humilde modo de ver, lo mejor, atendidas las distancias, á que hay que trasladarse en persecucion de delincuentes; pero si creo que puede mejorarse mucho la que hoy existe en actual servicio.— El policía debe tener en cuanto á su condicion moral cierta educacion, para tratar con respeto y moderacion á cada ciudadano y en chanto á sus condiciones físicas deben buscarse hombres que no tengan temor al peligro. Conciliar estos extremos, es sumamente dificil, en la actualidad por una razon sencilla.

El sueldo de un gendarme, es treinta pesos mensuales: por esta suma pocos muy pocos son los hombres que se comprometen á trabajar de dia y de noche. No se oculta á la penetracion de U.S. H. que aquí el jornal corrienoperaciones del presente comparadas te de todo peon es un peso al dia, de manera que son pocos, los que se resuelven á doblar el trabajo, por la misma retribucion, de aquí que siempre esté removiéndose á los gendarmes, porque los que se encuentran no son de lo mejor, salvando como es natural honrosas excepciones. "Disminúyase en una tercera parte el número de gendarmes, y dóblese ó poco ménos el sueldo: divídase ese pequeño sacrificio entre el Municipio, y el Supremo Gobierno y entónces creo que se habrá dado un gran paso para là organizacion de una buena policía. En efecto un hombre valiente y relativamente de educacion, vale mas y puede hacer mas que cuatro ignorantes. Con cincuenta ó sesenta pesos de sueldo, puede muy bien escogerse la gente y dictarseles condiciones por la Gobernacion: con treinta pesos de sueldo, las condiciones son al contrario casi puede decirse se dictan á la Gobernacion,———

Con mucha frecuencia voy al cuartel de gendarmes, y les doy consejos, y les explico lo mejor que puedo sus obligaciones y deberes, algo contribuye esto á mejorarlos, pero no es lo bastante como atras dejo especificado.— En cuanto á disciplina es distinto. A cada uno se le obliga severamente á cumplir con la consigna que se le dá y cuando hay desliz aunque sea ligero, radas y en las de Norte á Sur solo fal- | la correccion y con frecuencia el despojo se imponén inmediatamente. En resúmen he puesto empeño en depurar lo mejor posible el cuerpo de gendar-

> La segunda observacion se contrae á la mejora de caminos y construccion de puentes.

En efecto cuando se trata de fabricar un puente que se conceptúa, útil y a veces absolutamente necesario para algun vecindario, lo primero que se ha de tener en cuenta son los fondos com que debe hacerse el trabajo. Por le regular se promueve una suscricion voluntaria, pero las tres cuartas partes de los vecinos no concurren á suscribirse en esa forma y entónces se nombra una junta que los detalle; pero se tropieza con el inconveniente de que los voluntarios y los detallados no quieren cubrir lo que justamente les tocó. -Penosa es la coaccion, pero necesaria á veces. Si en la construccion de puentes se deja á que cada Ciudadane pague ó no lo que promete ó lo que justamente se le detalla, aseguro á U. S. H. sin temor de equivocarme, que es imposible la organizacion de esa clase de trabajos, que tantos beneficios reporta á los pueblos.

De dos maneras puede evitarse ese mal, ó bien empleando la coaccion 6 que el Supremo Gobierno haga efectivo el subsidio á caminos vecinales, aplicando las cantidades que determina la ley anualmente, de preferencia en la construccion de puentes, y despues á

La mejora de las calles que se denominan reales.

He terminado, mi pequeño informe, si en él no encuentra U. S. H. satisfechas del todo las indicaciones que se dignó hacerme, por oficio de 20 del presente mes, me atrevo á suplicarle se digne disimularlo en gracia del deseo que he tenido de complacerlo, deseo que, sino se ha amoldado, al plan que se le trazó ha sido únicamente por mi escasez de conocimientos y por mi falta de aptitudes.

Dígnese U. S. H. si lo creyere oportuno dar conocimiento de mis pequeños esfuerzos al Exmo. Señor General Presidente de la República, cuya alta aprobacion será mi mejor recompensa.

Tengo la honra de repetirme de U. S. H. con distinguida consideracion muy Att? y Obediente

Servidor

F. CHÁVES CASTRO.

Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de las Hipotecas, en la presente semana.

En el Partido de las Hipotecas, se han efectuado siete inscripciones hipotecarias, cuatro cancelaciones y cinco certificaciones y se despacha con fecha de ayer

En el idm de San José, trinta y nueve inscripciones y se despacha con fecha 19 del corriente.

En el idem de Cartago, diez y ocho inscripciones y se despacha con fecha 15 de los corrientes. En el idem de Heredia, diez y ocho inscripciones y se despacha con fecha 25 del corriente. En el idem Occidental, veinticuatro inscripciones y se despacha con febba 17 del corriente.

Derechos devengados en todo dos-cientos setenta y nueve pesos cincuenta centavos.

San José, 27 de Junio de 1877.

B. ZALAZAR

ADMON. GRAL. DE CORREOS.

Servicio de Correos de la República
durante el presente mes.

Correos Extranjeros.

SALIDAS.

Para Europa, EE. UU. de América, América del Sur y Antillas por la vía de Panamá, los dias 1º y 25. Para los mismos destinos por la vía del Limon el 12.

Para San Salvador, Guatemala, Méjico y California el 28.

Para los Estados de Centro América, los dias 10 y 30.

LLEGADAS.

De Europa, EE. UU. de América, América del Sur y Antillas el 2, 12 y 29. De San Salvador, Guatemala, Méjico y California el 3.

De los Estados de Centro-América el 27. El intinerario que antecede no siempre lo cumple la C^a Pacific Mail.

Correos Interiores.

- SALIDAS.

Para Heredia, Alajuela, La Union y Cartago, los Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves y Viérnes á las 7. a. m. y á las 3. p. m. Los Sábados á las 3. p. m. y los Domingos á las 10 a. m. y á las 3 p. m.

Para Puntarenas é intermedio todos los dias de trabajo á las 3 p. m. y los dias festivos á la 1 p. m.

Para Grecia cada dia por medio.

Para Liberia y Bagáces, los Lúnes y Juéves á las 3 p. m.

Para los Barrios de esta Ciudad idem. idem. á las 10½ a.m.

Para Puriscal y carrera los Miércoles á las 6½ p. m.

Para Santa Cruz y Nicoya los Sábados á las 3 p. m.

Para el Limon el 1º, 6, 12, 18 y 26 á las 3 p. m.

Para Térraba y Boruca el 12.

LLEGADAS.

De Alajuela, Heredia, La Union y Cartago, los Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves y Viérnes á las 10 a.m. y 6 p.m.: los Sábados á las 8½ a.m. y 6½ p.m. Los Domingos á las 12 m. y á las 6. p. m.

De Puntarenas y carrera los Sábados á las 8½ a.m. y todos los demas dias á las 10 a.m.

De Grecia cada dia de por medio.

De Liberia y Bagáces, los Lúnes y Juéves.

De los Barrios de esta Ciudad idem. id.

De Puriscal los Miércoles.

De Santa Cruz y Nicoya los Mártes.

De Limon los dias 5, 10, 15, 21 y 27.

De Térraba y Boruca el 1º

San José, Junio 1º de 1878.

IV: I:

OPERACIONES DEL TESORO MUNICIPAL

DE SAN JOSE, PRACTICADAS EN TODO EL AÑO DE 1877.

ENTRADAS.				SFIDFS			
Enº á Dbre.	Producto de Inmuebles Matanza de Propios Diversiones públicas Billares, Gallera y patentes comercio Genso de Pavas Obras provinciales Intereses sy capital Pajas de agua (cañería) Potrero de Pavas Alquileres de casa Reembolso de gastos Contribucion para fiestas	\$ 6,106 85 ,, 160 32 ,, 5,307 75 ,, 20 00 ,, 5,579 19 ,, 1,494 58 ,, 886 75 ,, 95 51 ,, 6,478 18 ,, 6,478 18 ,, 1,706 00 ,, 21,009 15 ,, 88 84	Enº á Dore.	Gastos de Municipalidad y Alcaldes Administración de rentas Conservación edificios municipales Cañería Cañería Jornales y materiales Obras Públicas Asistencia de locos Fluido vacuno é Higiene Fiestas cívicas Fiestas cívicas Macadamización Facultativos de Propios Sneldos de Policía Sneldos de Policía	7,833 15 330 78 398 10 398 10 398 10 397 22 26 400 00 120 00 1,020 50 3,614 76 3,614 76 1,436 86	,, 4¹),96533	
	Pesos y medidas	,, 698 67 ,, 3,020 16 ,, 769 37	_	Id. alimbrado Manutencion Cárceles Serenazgo Facultativos de Policía Maestros de Escuela Alquiler casas id. Facultativos de Instruccion Facultativos de Instruccion	,, 4,96521 ,, 5,10717 ,, 8,88225	,, 24,04066	
	Intereses so capitales de Instruccion. Multas por Tribunales de Justicia Matanza para Instruccion Taquillas	"" 10 39 "" 789 63 "" 4,047 75 "" 456 00 "" 700 "" 20 75 "" 1,680 00 "" 118 00 "" 7,129 52 \$ 72,525 73 \$ 72,527 05	. #	Saldo de Caja de 1877QUE SALE S. E. ú O.		\$ 72,52705	
	<u></u>	Ø (2,929 (9) Ø (2,92 (U9)			\$ (2,2±0)3(ψ (Δ,υΔ (UU)	

San José, Mayo 22 de 1878.

Julian M. Conejo.

2 808 10800 41510 62063 34106 13440 1000 57 90 Marzo. SAN JOSE 29,009-95 ∞ 66 5 Enero. 3³ 5³8³8 5³8 5³ OĴŦ . ⇔ 왕. DE Abill, 1877 PALES 1 m Marzo. 64444 F 848 ,882-73 187 **F**e Enero. 888882 GASTOS AÑOS \triangleright 25 00 190 26 1 25.000 20.000 12.000 20.0000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.0000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.0000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.0000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.0000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.0000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.0000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.0000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.0000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.0000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.0000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.0000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.0000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.0000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.0000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.000 20.0000 20.000 8828 85.84 88.24.88 88.24.88 RENTAS 988889 Marzo. 2822 4,179.09. 87.4 890 87.4 800 ∞ 150 E H S (S) Enero. 40725 902|45 2,5 COMPARA 201 ∞ 2,000,0 1,450, 88 353 26. 155 CUADRO AÑOS

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Limon.

ENTRADAS Y SALIDAS.

con carga general al mando de su ca- a Don C. Abrahams. pitan Woodward y consignado á Don | Junio 20.—A las 3 p. m. fondeó en | J. F. Reeve.

Junio 16.—A las 11 a. m. fondeó en | goleta inglesa "Dorotea" del porte de | marineros, su capitan L. Martines, car-

porte de 4,200 toneladas, 125 tripulan- [na, al mando de su capitan Pablo Botes, procedente de San Juan del Norte, Inilla, 2 pasajeros, con hule, consignada

este puerto la goleta inglesa "Prima Junio 17.—A las 7 p. m. fondeó la Donna" del porte de 11 toneladas, 3 este puerto el vapor inglés "Don" del 💈 toneladas, procedente de Parismi-Iga general procedente de San Juan del I que se presente.—Figueroa.—Ante mí.

Norte, 1 dia de mar. 2 pasajeros, con

hule, y consignada á su capitan. Junio 20.—A las 4 p. m. fondeó en este puerto la goleta americana Sophia Hanson, del porte de 152 35 toneladas, 6 marineros, procedente de San Juan del Norte, 1 dia de mar, carga general, consignada á su capitan. Junio 22.—A las 6 a.m. fondeó en

este puerto la goleta inglesa Dorotea, del porte de 2 ½ toneladas, 3 marineros, su capitan P. Bonilla, procedente de Parismina, I dia de mar, con hule, y consignada á Don C. Abrahams.

Junio 16.—A las 5 p. m. zarpó con destino á Colon el vapor inglés "Don," del porte de 4,200 toneladas, 125 tripulantes, llevando de pasajeros en pri-mera clase á los Señores Don Pedro García Aguilar, Manuel Arteaga y A. E. Brownel, y de cubierta 22: carga general y despachada por Don J F. Reeve.

Junio 17.—A las 2 a. m. zarpó de este puerto con destino á Parismina la goleta inglesa "Dorotea," del porte de 2 ½ toneladas, 3 tripulantes, en lastre, al mando de su capitan P. Bonilla, y despachada por Don C. Abrahams.

yo 22

SAN JOSE,

Junio 17.—A las 8 p. m. zarpó de de este puerto con destino á Parismina la goleta americana "Hebe," del porte de 9 - 92 toneladas, 4 tripulantes con carga general su capitan B. Harper, y despachada por Don J. F. Reeve.

Junio 20.—A las 6 p. m. zarpó de este puerto con destino á San Juan del-Norte la goleta inglesa "Prima Donna," del porte de 11 toneladas, 3 tripulantes, carga general y al mando de su capitan L. Martines y despachada por el mismo.

Junio 22.—A la 1 p. m. zarpó de este puerto con destino a Parismina la goleta inglesa "Dorotea," del porte de 2 ½ toneladas, 3 tripulantes, con licores, al mando de su capitan P. Bonilla y despachada por Don Isidro Ulloa.

Junio 22.—A las 6 p. m. zarpó con destino á Bocas del Toro la goleta americana "Sophia Hanson," del porte de 152 - 155 de toneladas 6 marineros, carga general, su capitan G. F. Williams.

Puerto de Puntarenas.

27 de Junio.—A las 7 4 a. m. fondeó el vapor "Honduras", procedente de Champerico é intermedios, trayendo de pasajeros á los Señores Eduardo Casanora, Cárlos Cortéz, Jesus Montero, J. Flores, J. A. Lopez, Josefa Ramírez, Ana M. Martéz, F. Carmenate, S. Jiron, Mister Verbrugghe, Mister Wyz, M. kodríguez y una caja dinero con \$ 700, carga 385 bultos varios.

27 de Junio.—Hoy á las 5 a.m. zarpó de este puerto, la corbeta de guerra "Chilena Chacabuco", al mando de su Comandante Señor Don Oscar Viel.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema, de Justicia. Sala primera. Juéves 27.

EDICTO.

Eusebio Figueroa, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.—Por el presente cito y emplazo al reo ausente Rafael Brénes, procesado por hurto con abuso de confianza de diez y ocho sacos de café de la propiedad de Don José Duprat, en cuya causa se ha proveido el auto que dice así:---"Sala 13 en 2º Instancia de la Corte Suprema de Justicia.—San José, á las once del dia trece de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.—Con vista de la informacion anterior y de conformidad con el artículo 951 del Código de Procedimientos, llámesele al reo por un solo edicto y pregon, señalándole el término perentorio de nueve dias para

—Benito Serrano."—En consecuencia, prevengo al reo que se presente en estas cárceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que sino la hiciere se le declarará rebelde juzgándolo como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al reo y presentarlo, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculte.

Dado en la Ciudad de San Jusé, á las tres de la tarde del dia veintidos de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.—Figueroa.

Joaquin Badilla, procesado por abigeato fué condenado á seis meses de obras públicas, y á quedar por un año bajo la vigilancia de las autoridades.

La instruccion contra Francisco Cámpos por hurto se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

Se declaró definitivamente la desercion de la apelacion que Doña Bárbara Alvarado interpuso del auto de solvendo dictado en el juicio ejecutivo que por cantidad de pesos le signe Don Jaime Ross.

San José, Junio 27 de 1878.

El Secretario, BENITO SERRANO.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las signientes: San José.—La de D. Angel Miguel Velasquez.—Calle del Seminario.

Cartago.—La del Doctor Don José Mª Jiménez.

Heredia.-La de los Doctores Flo-

Alajuela.-La del Doctor D. Nazario Toledo.

Puntarenas.—La del Doctor Don José Cáceres.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Trejos.

EDITORIAL.

Emigracion y Colonizacion.

· Cuando la cuestion de emigradel dia, es útil aprovechar todas brevedad posible." las opiniones que traen luz al debate. Por esta consideracion traducimos del francés los párrafos que juzgamos mas importantes, de una carta dirigida al Redactor de la "Gaceta Internacional" por el Senor H. Marcotte, sobre esta interesante cuestion.

"Señor Director de la Gaceta Internacional."

Al dirigiros esta nueva carta, voy á procurar responder á vuestras excitaciones y á las que me han dirigido distinguidos escritores que se ocupan con ardor de las cuestiones de emigracion y colonizacion en América, tales como el Señor Director de la "Revista de Ambos Mundos," quien juzga como nosotros que es bueno y útil hacer conocer á la vieja Europa, donde es exhuberante la poblacion, que mas allá de los mares, á una distancia relativamente lejana del Antiguo Continente, en todo caso á una distancia singularmente abreviada por la navegacion á văpor, que en América en fin, hay vastos territorios de una riqueza incalculable, casi inhabitados, abandonados, improductivos; comarcas que podrian mantener 50.000,000 de habitantes, y que tienen apenas dos ó tres millones."

ropa indicando las causas que á su juicio la producen continúa.

"Si pues la Europa reboza en poblacion, si sus hijos sufren recíprocamente porque son muy numerosos, y si ellos empobrecen, que vayan valerosamente á otras comarcas en donde estarán con comodidad, y donde el trabajo les dará realmente la recompensa que ellos hubieren merecido.

La tierra pertenece al hombre, y es de su seno que él saca todas las riquezas. Entónces nosotros al contrario de aquellos que aceptan la bárbara máxima: la guerra, la destruccion del hombre es útil en ciertas épocas, dirémos:

creced y multiplicaos!

Sé que se objeta que la mayor parte de las Comarcas nuevas son perniciosas para los emigrantes; que cada raza debe escoger de preferencia tal ó cual latitud. Hay verda'l en esta observacion, pero no es ella completamente justa. En mi opinion el hombre bien constituido puede vivir generalmente bajo todos los climas, con la expresa condicion de que se someta á una severa y conveniente higiene, y que no se entregue á ningun exceso.

Esta es, por otra parte, la regla de todos los lugares, pero con mas fuerte razon cuando alguien trata de aclimatarse en un pais diferente al suyo. En fin, si los emigrantes sucumben á la pena, si las fiebres los acometen, si ellos van á mörir á paises lejanos, ¿es esta una razon para que la emigracion sea inmediatamente juzgada una cosa imposible?

Mas bien que vivir miserables en sus casas, ó que hacerse matar en la guerra á millares en algunas épocas, los hombres valerosos no deben preferir cien veces ir á conquistar el bienestar y la fortuna que podrá procurarles el traba-

En mi sentir esto es indiscutible y sólo las almas pusilánimes podrán sostener lo contrario.

Vuelvo siempre á mi idea fija, la que he emitido ya, que la agricultura debe ser el primer punto por el cual debe comenzar toda Colonia; porque es esta industria la que asegura desde luego la vida material. Despues el mejoramiento, cada vez que esto sea útil, de las corrientes de aguas que forman las rutas naturales, y la creacion de caminos terrestres. Es indispensable crear vias cion y colonizacion está al órden de comunicacion y trasporte á la mayor

> Entra el escritor á probar que la colonizacion se efectúa por todas partes, y que con voluntad bien empleada se obtienen tambien buenos resultados por todas partes; y para probarlo, haciendo alusiones á Venézuela, habla de la próspera situacion de una colonia francesa en Cochinchina, pais reputado generalmente mal sano.

> "Todo depende, continúa el escritor, de la voluntad de los gobernantes; por que por su iniciativa pueden emitir ó demandar decretos ó leyes que deben ser tan generosas, tan liberales como fuese posible, para traer, proteger y ayudar á los inmigrantes, quienes vienen de todas partes cuando se les sabe atraer por buenos medios. En muchos paises son chinos los que abundan; en la Trinidad son los coolies de la India; los alemanes van á todas las comarcas del mundo; los franceses, los italianos, los españoles abundan en el Perú, en Chile, en el Brasil y en la Plata; los Mennonites (secta parecida á los Cuáqueros) se expatrian tambien en gran número y esto ha sido objeto de frecuentes cuestiones despues de la guerra entre Rusos y Turcos.

Muchas familas Mennonites han lle-Despues de apreciar el autor la gado á la Plata. Ellas han formado vacrísis industrial que sufre la Eu-l rias colonias, particularmente una en

Diamante, sobre las márgenes del Paraná, en donde 900 personas se han fijado; otra en Olabarría, cerca de Azul, y otra mas, la tercera, en Sunchales en el gran Chaco.

Desco que se comprenda desde luego en Venezuela, que no estamos en la [época de las murallas de la China; que ya el progreso invade el mundo y que es un crimen guardar para si solo sus propios tesoros y sobre todo, el ne darles valor. Sé que los Venezolanos son inteligentes, que muchos de ellos son instruidos y que saben comprender sus verdaderos intereses. Es á estas cualidades y à este sentimiento que yo apelo, esperando ser escuchado esta vez que me explico mas franca y directamente, como es, por otra parte, de mi carácter hacerlo así en toda circunstancia. La franqueza y la lealtad, manifestadas sencillamente, valen mucho mas en mi opinion, que todas las sutilezas, las arterías, las medias palabras y las solapadas inteligencias de muchos políticos, que emplean de tal manera esta política mal-sana en todas las cosas, que el corazon se oprime nada ménos que al verlos venir de léjos. Lo mejor es predicar el amor del préjimo. la inteligencia de todas las naciones y razas, y el acuerdo que, sino ha producido siempre una felicidad perfecta, procura al ménos la paz y la concordia que son útiles al bien de la humanidad.

Despues de las grandes guerras, las enormes matanzas de hombres á las cuales hemos tenido la desgracia de asistir hace poco, ¿cuál es aquel que no juzgará mas sabio, mas humano, mas práctico, el esforzárse al contrario en emplear en una obra de paz, de trabajo y de provecho general, los hombres y el dinero que se despilfarra con tanta largueza en las rencillas sin cesar renacientes? Rencillas de amor propio, de ambiciones monárquicas que deben forzosamente cesar el dia en que los pueblos lo quieran; el dia en que los carneros de Panurge cesen de obedecer á su amo; el dia no lejano en que fatigados de las guerras que cuestan tan caro en hombres y en dinero, los pueblos sean definitivamente emancipados del régimen antiguo que los conduce aun a las grandes carnicerías; el dia, en fin, en que el elemento activo, enérgico y valioso de la humanidad no tenga ya en mira sino la verdadera conquista: la de la tierra y sus riquezas, de las cuales el Criador le ha hecho soberano dueño. Esta conquista debe ser pacífica, y es á este respecto que ella será verdaderamente gloriosa.

No espero que los europeos vayan á imponerse á ninguu pueblo lejano; mi deseo es verlos fraternalmente llamados, y su deber estricto será el de conformarse religiosamente à las leyes, à los usos, á las costumbres de los países que los acojan.

Por otra parte, y por reciprocidad, desearía que los paises á quienes los inmigrantes son útiles, y aun indispensables á su desarrollo, comprendan bien que no es sino por la proteccion mas liberal que ellos podrán atraer á sí el elemento inteligente y trabajador de afuera.

Credme siempre, mi querido amigo, vuestro servidor.

H. MARCOTTE.

REVISTA INTERIOR.

Telegrama de Liberia. Junio 27. En Santa Cruz se ha aprehendido una fábrica clandestina de aguardiente y alfabricante Ascension Coronado á quien se le juzgas por la autoridad correspondiente. -El sa ton ha hecho poco daño y se le persigue con actividad.-La cosecha de maiz está asegurada. Ese grano ha bajado aquí hasta 80 cs. cajnela; merced á la eficacia de la Municipalidad.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas eu la Cludad de San José.

Junio 26. Termómetro centígrado.

. 7 a. m. Término medio. 2 p. m. - 9 p. m. Viento:

Estado de la Atmósfera: Claro y osc. Oscuro. Oscuro. Barómetro: Término medio 26,"275 4 horas de duracion.

SECCION DE AVISOS.

Durante mi ausencia del pais, queda conmi poder general, para asuntos judiciales, el Licdo. Don Bernardo Soto, y como encargado en mis otros negocios, el Señor Juan Mª Chávez. Alajuela, Junio 27 de

6. v. J. D. MARIANO CARRANZA.

En la pulpería del que suscribe háy siempre mantequilla y queso fresco de Turrialba

6. v. 1. d. Manuel J. Carranza.

Aviso. No siéndome posible seguir mas con mi establecimiento de vinatería, lo ofrezce en venta bajo condiciones muy convenientes. Grecia, Junio 25 de 1878.

MARTIN BLANCO. 3. v. 1.

BANCO DE LA UNION

El 1º y 2 de Julio próximo venidero quedarán cerradas las oficinas de este Banco.

Los documentos á cargo del establecimiento que venzan en dichos dias se conceptuarán como vencidos el 28 del presente mes de Junio, y los existentes á su favor el dia 3 del citado mes de Julio.

> Ed. R. Meugens, Administrador.

12. 7. 8.

BANCO ANGLO COSTA-RICENSE

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 1 y 2 de Julio próximo.

Las obligaciones del Banco que se vencen durante este término se considerarán como vencidas el 28 de Junio, y las de sus comitentes para con él, el 3 de Julio próximo.

> FREDERICK COX, Admor.

San José, Junio 11 de 1878.

BANCO NACIONAL

de Costa-Rica.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 1 y 2 de Julio entrante.

Las obligaciones del Banco que vencen durante este término se considerarán como vencidas el 28 del presente, y las de sus comitentes para con él, el 3 de Julio citado.

San José, Junio 17 de 1878.

E! Administrador,

R. CHAVARRÍA.

Imprenta Nacional. - Calle de la Merced.